

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

En cumplimiento del artículo 169, por remisión de los artículos 177 y 179 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, finalizado el período de exposición pública de los expedientes de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento 2013, número 17, en la modalidad Transferencia de crédito, inicialmente aprobados por acuerdo plenario de fecha 24 de junio de 2013, y no habiéndose presentado reclamaciones, se da publicidad al expediente definitivamente aprobado, de acuerdo al siguiente detalle:

Cobertura presupuestaria (presupuesto de gastos)

Aplicaciones presupuestarias que ceden crédito:

011 91304 «Amortiz. Préstamos Caja Rural». Importe: 50.000,00 euros.

33800 2269905 «Festejos populares». Importe: 3.879,93 euros.

Aplicación presupuestaria que recibe crédito:

17200 2279930 «Conservación mantenimiento jardinería Señorío». Importe: 53.879,93 euros.

Conforme al artículo 171.1 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Illescas 22 de julio de 2013.-El Alcalde, Fernando Cabanes Ordejón.

N.º I.- 7083